

Dec. No. 358-04 que deroga el Artículo 42 del Decreto No. 45-04, y en consecuencia el señor Sergio Alberto Guzmán Padilla queda confirmado como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en México.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 358-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Artículo 42 del Decreto No. 45-04, de fecha 22 de enero del 2004 y en consecuencia el Señor Sergio Alberto Guzmán Padilla, queda confirmado en su posición de Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en México.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 359-04 que crea e integra la Comisión de Reforma Municipal (CEREMU).

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 359-04

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 3455, de Organización Municipal del 21 de diciembre de 1952, por el tiempo transcurrido y los cambios socio políticos acaecidos en la República Dominicana no se ajusta a las necesidades organizacionales y de funcionamiento de los municipios, haciéndose necesaria su sustitución por una nueva Ley